**CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA CATEGORÍA TRIBUTARIA DE UNA PERSONA NATURAL PARA FINES DEL ARTÍCULO 329 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO CON LA FINALIDAD DE PRACTICAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICABLE**

**Bogotá D.C.,**

**Fecha**

SEÑORES

**MASIVO CAPITAL SAS.**

Bogotá

Yo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía número **\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_ de

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto bajo gravedad de juramento que con la información que poseo a la fecha de la firma de esta certificación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | SI | NO | **Observaciones** |
| Mis ingresos en el año gravable anterior (2014) provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en dicho año gravable (2014). |  |  |  |
| Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior (2014) provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumas especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en dicho año gravable (2014). |  |  | **Si la casilla anterior es Afirmativa esta debe ser Negativa, o viceversa.** |
| Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable anterior (2014). |  |  |  |
| Mis ingresos totales en el año gravable anterior (2014) superaron mil cuatrocientas (1.400) UVT (**$ 38.479.000**). |  |  | **Si la casilla anterior es Afirmativa esta debe ser afirmativa** |
| En el año gravable anterior (2014) desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario.   * *Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento* * *Agropecuario, silvicultura y pesca* * *Comercio al por mayor y menor* * *Comercio de vehículos automotores, accesorios y productos conexos* * *Construcción* * *Electricidad, gas y vapor* * *Fabricación de sustancias químicas* * *Industria de la madera, corcho y papel* * *Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero* * *Minería* * *Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones* * *Servicios de hoteles, restaurantes y similares* * *Servicios financieros* |  |  | **Especificar cuál es la Actividad** |
| *(Si la respuesta anterior es afirmativa)* Me generó más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos brutos. |  |  | **Esta casilla solo puede ser afirmativa si la 1 y la 2 son negativas** |
| Durante el año gravable anterior (2014) presté servicios técnicos que requirieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo represente más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos. |  |  |  |

**NOTA:** Tenga en cuenta que tratándose de pagos laborales se debe aplicar siempre la retención establecida en el artículo 383 y 384 según del E.T. según el caso independientemente que tengan o no la calidad de empleados.

**Información para efectos de depuración de la base de retención en la fuente:**

Solicito se tenga en cuenta la siguiente información para la depuración de la base gravable de la retención en la fuente para el pago por la existencia de alguno (s) de los siguientes conceptos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **SI** | **NO** |
| Intereses y corrección monetaria pagados sobre préstamos para adquisición de vivienda\*  *\*Para que se tenga en cuenta esta deducción, el* ***empleado*** *deberá allegar con el presente formato, certificado de los intereses pagados por crédito de vivienda, la deducción no podrá exceder la suma de 100 UVT.* |  |  |
| Pagos por salud (seguros de salud o planes de medicina prepagada)\*  \**Para que se tenga en cuenta esta deducción, el empleado debe entregar el certificado de los pagos realizados la deducción no podrá exceder la suma de 16 UVT* |  |  |
| Tengo personas dependientes económicamente a mi cargo\*\*  *\*\*Para que se tenga en cuenta esta deducción, el empleado debe entregar los documentos que acredite esta dependencia económica* |  |  |

**\*\*Dependientes**

De conformidad con el parágrafo 2º del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, y el parágrafo 3º del artículo 2º del Decreto 0009 de 2013, manifiesto que tengo los siguientes dependientes a mi cargo:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SI** | **NO** | Concepto | Documento para acreditar deducción | Tope máximo mensual |
|  |  | Tengo \_\_\_\_\_ hijo(s) menores de 18 años que dependen económicamente de mí. | Registro civil | $904.928 |
|  |  | Me encuentro financiando la educación de \_\_\_\_\_ hijo(s) entre 18 y 23 años, en una institución formal de educación superior certificada por el ICFES o autoridad oficial correspondiente, o en programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. | Registro civil y copia del pago de matrícula cancelado. |
|  |  | Tengo \_\_\_\_\_ hijo(s) mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. | Dictamen médico expedido por Medicina Legal o las Empresas Administradoras de Salud. |
|  |  | Tengo conyugue o compañero permanente, padres o hermanos que se encuentre en situación de dependencia, por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT correspondientes a $7.352.540 para el año gravable 2015. | Certificado por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal |

Los factores de depuración de la base de retención de los empleados, se determinarán mediante los soportes que adjunte el empleado a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las personas no obligadas a facturar.

Manifiesto que conozco el contenido del parágrafo 4º del artículo 2º según el cual *“(l) a deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.”*

Manifiesto igualmente que de acuerdo con el parágrafo 3º del artículo 2 del Decreto 1070 no estoy solicitando la detracción de factores en montos que sumados sobre todas mis relaciones laborales, o legales y reglamentaria, y/o de prestación de servicios, superan los topes respectivos establecidos en el artículo 2 del referido decreto *(Dependientes 32 UVT, Pagos por salud 16 UVTs-, Intereses y corrección monetaria pagados sobre préstamos para adquisición de vivienda 100 UVT-),* calculados con base en la suma total de mis ingresos provenientes de esas mismas relaciones.

Anexo: Copia de la planilla o documento de pago a través de los cuales acredito el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

Atentamente,

.

Nombre:

Nº de identificación: